

VIII ASAMBLEA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR
Guayaquil, Ecuador, 19, 20 y 21 de enero de 2010

Resolución N° 7

SUBSIDIOS PESQUEROS

Considerando:

La importancia de esta temática, tanto en el ámbito de la discusión en el marco de la FAO y la OMC, en los ámbitos de la sustentabilidad y el comercio de los recursos pesqueros;

Que los subsidios pesqueros contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca que causan importantes distorsiones de la competencia para las empresas pesqueras;

Resuelve:

1. Instruir a la Secretaría General de la CPPS la difusión entre las secciones nacionales de los estudios existentes y aquellos que se hagan, sobre el impacto de los subsidios pesqueros en la sustentabilidad y el comercio.
2. Encargar a la Secretaría General la concertación de posiciones comunes de los Estados Miembros de la CPPS, en el proceso de negociaciones sobre los subsidios pesqueros en el marco de la OMC.
3. Continuar fortaleciendo la relación CPPS, PNUMA, FAO, OLDEPESCA, CIAT, otros organismos internacionales y otros países con posiciones similares, en la coordinación del tratamiento del tema en la región.